



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dos (2) de junio del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : ALBERTO RODRIGUEZ GUZMAN
Demandado : MARLIO ALBERTO CORREDOR ALMARIO
Radicado : 2019-328

Atendiendo el memorial remitido por el apoderado judicial de la parte demandante el pasado 25 de febrero del 2022, se ordena **oficiar** a la NUEVA EPS para que informe al despacho el lugar de trabajo del demandado MARLIO ALBERTO CORREDOR ALMARIO C.C. No. 7.708.604 que obre en su base de datos.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ